

APRUEBASE BASES ADMINISTRATIVAS Y BASES TÉCNICAS, DEMÁS ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y AUTORIZASE LLAMADO A LICITACION PÚBLICA "CONSTRUCCIÓN PLAZA DEPORTIVA, CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA Y COMPRA DE MATERIALES COMPLEMENTARIOS, SEGUNDO LLAMADO", ID N°3652-1-LE22.

DECRETO ALCALDICIO N° 05 /

QUILLECO, 03 DE ENERO DE 2022.-

VISTOS:

- a) Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- b) La Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto Alcaldicio N°1816 de fecha 13 de Diciembre de 2021, que Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2022 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- b) Las Bases Administrativas y Bases Técnicas, Anexos Administrativos, Económicos y Técnicos, que regirán la Licitación Pública: "CONSTRUCCIÓN PLAZA DEPORTIVA, CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA Y COMPRA DE MATERIALES COMPLEMENTARIOS, SEGUNDO LLAMADO".

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** Bases Administrativas y Bases Técnicas, Anexos Administrativos, Económicos y Técnicos que regirán la Licitación Pública: "CONSTRUCCIÓN PLAZA DEPORTIVA, CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA Y COMPRA DE MATERIALES COMPLEMENTARIOS, SEGUNDO LLAMADO".
- 2.- **AUTORIZASE** el Llamado a Licitación Pública ID N°3652-1-LE22, a través del portal Mercado Público, para realizar la Construcción de la Plaza Deportiva, ubicada en Villa Raudal de la Comuna de Quilleco.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, el llamado a Licitación Pública en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

RTA/LCA/yct

DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. SECPLAN (2)